



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	06156612
EXP. Nº	04168855



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 408 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de Octubre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26º del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, estando en la Estación de Informes en la presente Sesión de Consejo, el Director Regional de Educación Mg. Gustavo Olivera en su alocución señala que corresponde responder preguntas específicas para lo cual solicita al Consejero Delegado poder proponer al pleno la participación del Mg. Saúl Miquias Victorio Hurtado, quien es Director de Gestión Pedagógica de la DREJ.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar el pedido del Consejero Delegado para que pueda participar el referido funcionario y absolver preguntas específicas del pleno del Consejo Regional.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: APROBAR, la participación en el presente pleno de Consejo Regional del Director de Gestión Pedagógica DREJ Mg. Saúl Miquias Victorio Hurtado.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villen
CONSEJERO DE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lra. Lucila María Chovez Bermudez
Secretaria Ejecutiva (E)